PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	Código: **CT-FO-44**			
		Versión No. **00**	Página 1 de 1		
		Fecha:	**30**	**6**	**2021**

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: LT GLOBAL LOGISTIC.S.A.S | **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA : 001-064-2023**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 12 DICIEMBRE 2023 | **VALOR TRAMITE DE PÁGO: $ 49.330.000,00** | **RADICADO N°:**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: PD. Sonia Marcela Pedraza Gonzalez

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)			N.A.		✓				
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)					✓				
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)					✓				
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)					✓	<			N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.					✓				
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.					✓				
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)					✓				
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)					✓				
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente					✓				
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)					NA				N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)					NA				
15	Multas o Sanciones					NA				

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO Recibi el 12-12-2023 a la 15:05 horas

NOMBRE Y APELLIDOS : Hubert Gaviria Mena BKU

FIRMA:

Fecha trámite de pago	12/12/2023	Número de Pago:	**TRAMITE No 03**
Valor de pago solicitado	**$49.330.000,00**		

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. **001-064-2023**	
Nombre o Razón Social del Contratista	**LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.**	
Identificación	NIT o C.C: 900.639.834-4	SAP (acreedor): **80005460**
Objeto del Contrato	***"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***	
Orden o Pedido ERP SAP	No. **400003026**	
Expediente Orfeo	20231300101308000 51E	
Registro Presupuestal	No. 78623 DEL 04/04/2023	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 64.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($) 16.830.000,00
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 80.830.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO. 0001 ARC-CBN1-2020**	
Fecha de legalización del contrato	11 DE ABRIL DE 2023	
Fecha de finalización del contrato	El plazo de ejecución será de ocho (08) meses a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento de la aceptación de oferta, sin sobrepasar el 10 de diciembre de 2023.	
Porcentaje de ejecución del contrato	94,22%	
Modificaciones del contrato	■ Adición Valor $16.830.000,00 ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	N/A	

Garantías del contrato - Póliza de cumplimiento - Amparos	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Cumplimiento	14883	16.166.000,00	04/04/2023	10/04/2024
• Calidad del Servicio	14883	40.415.000,00	04/04/2023	10/06/2024
• Pago de Salarios	14883	4.041.500,00	04/04/2023	10/12/2024
Responsabilidad civil y Extracontractual	11912	232.000.000,00	04/04/2023	10/12/2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCO DE BANCOLOMBIA			
	No 63911314713	Tipo cta. bancaria	Ahorro ■ Corriente ☐	
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	■ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN			
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Pre impreso -- Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ■ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X		
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X		
	3. Certificación de obligaciones laborales	X		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla		72963408	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)		N/A	
	Periodo Salud		Diciembre 2023	
	Periodo Pensión		Noviembre 2023	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	■ Si ☑ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	■ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	12/12/2023	$49.330.000,00	1
2.	Factura LT-5134	01/11/2023	$29.165.000,00	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No 3	01/11/2023	$29.165.000,00	3
4.	Factura LT-5186	05/12/2023	$20.165.000,00	2
5.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No 4	05/12/2023	$20.165.000,00	3
6.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
7.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
8.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-064-2023, suscrito el 04 de abril del 2023, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	X
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	12/12/2023	1
2.	Factura LT-5134	X	01/11/2023	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No 3	X	01/11/2023	3
4.	Concepto técnico de cumplimiento de actividades realizadas por DEBUS N° 03	X	01/11/2023	4
5.	Factura LT-5186	X	05/12/2023	5
6.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 No 4	X	05/12/2023	6
7.	Concepto técnico de cumplimiento de actividades realizadas por DEBUS N° 04	X	05/12/2023	7

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
8.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	N/A	N/A	N/A
9.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
10.	Certificación Bancaria	X	N/A	N/A
11.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	08/12/2023	8
12.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	05/12/2023	9
13.	Informe de supervisión No. 07	X	12/12/2023	10 al 23
14.	Informe de Actividades (si aplica).	X	N/A	N/A
15.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	X	N/A	N/A
16.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	X	N/A	N/A
17.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	X	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)

Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

Nombre
Cont. SONIA MARCELA PEDRAZA GONZALEZ

Cargo/Dependencia
Profesional de Defensa / Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios

Extensión
1505

Firma Sonia M Pedraza G

VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL

Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.

SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X	

Nombre
Huberth Gracany Herrera

Cargo / Dependencia:
PO 1560

Extensión:
1618

Firma:

V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)

Nombre
Economista ANA MILENA BARRETO SILVA

Cargo
Directora Encargada de Otros Abastecimientos y Servicios

Firma ANA BARRETO

PROCESO				
GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 03	Página: 1 de 1	
		Fecha: 5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-064-2023	No. Registro Presupuestal / Fecha		RP 78623 DEL04/04/2023			
Objeto del Contrato :	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"	RP Actual No.	78623	Valor	$ 64.000.000,00	Fecha	4/04/2023
Nombre Contratista:	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.	RP Reserva No.	N/A	Valor	0,00	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N/A		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 0001 ARC-CBN1-2020		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (08) MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Celebrado(s) con:	BASE NAVAL ARC BOLIVAR-BN1 -ARMADA NACIONAL (DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO)						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	$ 80.830.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
$ 80.830.000,00	A-05-01-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 64.000.000,00
			ADICION No 01	$ 16.830.000,00
			Valor total del contrato	$ 80.830.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	$ 76.160.000,00
			Saldo por ejecutar	$ 4.670.000,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura LT-4871	9-may-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 11.165.000,00	$ 11.165.000,00	$ 11.165.000,00
TOTAL TRAMITE	$						11.165.000,00	11.165.000,00
Saldo por Uso	$ 69.665.000,00							
Saldo	$ 69.665.000,00							

Si se requiere inserte más filas

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura LT-5069	19-sep-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 15.665.000,00	$ 15.665.000,00	$ 26.830.000,00
TOTAL TRAMITE	$						15.665.000,00	26.830.000,00
Saldo por Uso	$ 54.000.000,00							
Saldo	$ 54.000.000,00							

Si se requiere inserte más filas

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #3

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura LT-5134	1-nov-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 29.165.000,00	$ 29.165.000,00	$ 55.995.000,00
Factura LT-5186	5-dic-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 20.165.000,00	$ 20.165.000,00	$ 76.160.000,00
TOTAL TRAMITE	$						49.330.000,00	76.160.000,00
Saldo por Uso	$ 4.670.000,00							
Saldo	$ 4.670.000,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Sonia M P G

Nombre del Supervisor: SONIA M PEDRAZA G

Supervisor del CTO No.: 001-064-2023

Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____

Fecha en que se validan los saldos "RP": _____

Firma de quien Revisa: _____

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : _____

Fecha: _____

Firma de quien Revisa: _____

LT GLOBAL LOGISTIC

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio art. 621, 772 y SS. del codigo de comercio de acuerdo con la ley 1231 del 17 de julio de 2008. La mora en el pago de esta factura ocasiona intereses a la maxima tasa autorizada por la ley.

NIT: 900.639.834-4 - Regimen comun
No somos autorretenedores - No somos grandes contribuyentes
Por favor practicar las retenciones que apliquen solo sobre los ingresos propios lo anterior basados en el articulo 26 del estatuto tributario.

Factura de venta electronica	**LT-5186**

Señores:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit:	899,999,162 - 4
Direccion:	CL 95 13 08
Ciudad:	Bogotá, D.c.
Telefono	65110420
DO	001-064-2023
Fecha Factura	05 / 12 / 2023
Vencimiento	05 / 12 / 2023

BL : **AWB :** **PROVEEDOR**

CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SUBTOTAL INGRESOS TERCEROS			**0.00**
ALQUILER DE GRUA TIPO TELESCOPICA DE CAPACIDAD DE Iz	1	7,000,000.00	7,000,000.00
MOVILIZACION DEL EQUIPO HASTA LAS INSTALACIONES	1	3,500,000.00	3,500,000.00
ALQUILER DE CAMA BAJA	2	4,500,000.00	9,000,000.00
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS			**19,500,000.00**

VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS .-.-.-.-.-.-.

Subtotal	19,500,000
IVA	665,000
Rete Fuente	0
Rete-IVA	0
Rete-ICA	0
Anticipo Recibido	0
TOTAL	**20,165,000**

FIRMA ELECTRONICA:
jOItjXEQvl+QTZzw+bKDUL1dcQ1EV/rJsB3Ey37MABoNOJPXAjOgBYvZDqiGn+6cAs4SORbVSTGIPNNA9CUg
40v8qx31Ru48iLFDFPeFXrNw6s6aETOXDlWzqCdXgoPhiVtyYgwxujCev79qezSblRzvOwzg+TmTyHVs0YeKed
bkZdPTjLfye/4RVWHVmlWG4sof/Rb/vXnTbzS/ArnrNFyZVQaObcLrXCYoG7IS+sMPcT1eCCxXGVt+QkhWgwP

Por favor consignar el valor de la factura en la cuenta de Ahorros Bancolombia numero 63911314713 a nombre de LT GLOBAL LOGISTIC SAS.

Hora y fecha validación Dian: 05/12/2023 8:43:38 a. m.

Facturacion Electronica Autorizada Formulario DIAN No. 18764047260017 del 4847 Al 5547 Desde 10 abr. 2023 Hasta 10 abr. 2024 Prefijo LT

CUFE: **696144dbfda51eeb18158af3836cac023e6b0e1967afb9d33d934dac6c6fc9cc222d5cd73853a4b83d54173383fe6dd3**

OBSERVACIONES

Firma Autorizada **Firma y Sello del cliente**

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	9	12	2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001- 064-2023 | FECHA DEL CONTRATO: 04 DE ABRIL DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL:
"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

CONTRATISTA: LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.

NIT/CC/CE: 900.639.834-4

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL DEL SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA PARCIAL QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 05-12-2023	HORA: 7:23:22 p. m.	ENTREGA PARCIAL X N° 4	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO: CARTAGENA - COVEÑAS		DIRECCION : BASE NAVAL ARC AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 No.10-02 ENTRADA BARRIO BOCAGRANDE	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.	LAURA CAROLINA TORRES PEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZÁS MILITARES	SONIA MARCELA PEDRAZA GONZALEZ	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.0001- ARC- CBN1-2020- DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	FACTURA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ALQUILER DE GRUA TIPO TELESCOPICA DE CAPACIDAD DE IZADO DE 120 TONELADAS	LT-5186	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
2	MOVILIZACION DEL EQUIPO HASTA LAS INSTALACIONES DE BNL01	LT-5186	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
2	ALQUILER DE CAMA BAJA	LT-5186	2	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000,00

VALOR SIN I.V.A	$ 19.500.000,00
AIU ()%	$ -
VALOR I.V.A (19)%	$ 665.000,00
VALOR TOTAL	$ 20.165.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [X] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

SE RECIBE A SATISFACCIÓN DE ACUERDO A CONCEPTO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO EFECTUADO EN LA BASE NAVAL EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.	LAURA CAROLINA TORRES PEÑA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SONIA MARCELA PEDRAZA GONZALEZ	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONCEPTO TÉCNICO ANEXO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA ARMADA NACIONAL

Ciencia, Tecnología e Innovación de la Defensa

FECHA DE EMISION:

Anexo No.2, Al Acta de recibo a satisfacción No.4

Seleccione el tipo Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☑ ADQUISICIÓN DE BIENES ☐

1. DATOS DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA (PARA DILIGENCIAR POR EL PROVEEDOR, CONTRATISTA)

CONTRATO No.	CONTRATO N° 001-064-2023 CARTAGENA-COVEÑAS
OBJETO	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"
NIT / C.C.	900.639.834-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.
DIRECCIÓN	KM 1.5 VIA CHIA CAJICA COSTADO OCCIDENTAL
TELÉFONO	601-8622960
CIUDAD / DEPARTAMENTO	Chía – Cundinamarca -.

APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL SUSCRITO TÉCNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO CERTIFICA AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ:

Actividades establecidas	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDAD
El Contratista gestionará los respectivos permisos de movilidad frente a las autoridades locales pertinentes, así como los vehículos necesarios para la movilización de la grúa y los vehículos escolta necesarios para la movilización dentro en las vías comprendidas desde el sitio de parqueo de la grúa hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena, acuerdo a las normativas vigentes dadas por el ministerio de transporte y las autoridades de tránsito y transporte locales	X		
El Contratista deberá tener vigente los documentos y certificados del vehículo tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánica, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción y certificación de operación, la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado	X		
El Contratista una vez terminada la maniobra, preparará y entregará al Departamento de Buceo y Salvamento un Informe general referente a la descripción detallada de la maniobra realizada	X		
El Contratista certificará la disponibilidad para uso de la grúa y la cama baja por 08 horas. Esta solicitud de disponibilidad será informada con 72 horas de anticipación al Contratista	X		
El Contratista o el personal a desarrollar las tareas y/o maniobras requeridas debe ser idóneo, contar con sus licencias y seguridad social al día, contar con su dotación de EPP adecuado, su contratación y supervisión serán asumidos por el Contratista	X		
Prestará la totalidad de los servicios requeridos, en óptimas condiciones y con el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas, tanto para la grúa como para el personal.			
Dar cumplimiento con el Anexo No 01 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		

APLICA PARA CONTRATOS DE BIENES

EL SUSCRITO TÉCNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO CERTIFICA AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO:

CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RECIBIDOS EN EL PERÍODO:

La siguiente información, hace parte de los requisitos para realizar trámites de pago	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDAD
Los bienes objeto del contrato cumplen con los requisitos técnicos contenidos en el anexo No.1, en relación con la descripción de unidades de medida y cantidades requeridas .	N/A		
Los productos recibidos dan cumplimiento a las condiciones de las cláusulas (Primera: Objeto y lugar de ejecución - Cláusula Segunda: Plazo de ejecución. - Cláusula Décima: Obligaciones de las partes del Contrato *(PARA CADA CONTRATO SE TRANSCRIBIRAN LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL)*	N/A		

DATOS DEL TÉCNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, QUIEN EMITE CONCEPTO TÉCNICO

Emite concepto técnico favorable al supervisor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares? SI ☑ NO ☐

Aprobó:

Nombre: Capitán de Corbeta CAMILO A. LARROTA CIFUENTES

Cargo: Jefe División de Ingeniería Departamento de Buceo y Salvamento BNL01
Designado Técnico CTO 001-064-2023

Firma:

7.

LT GLOBAL LOGISTIC
900.639.834-4

CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y OBLIGACIONES LABORALES

El suscrito LAURA CAROLINA TORRES PEÑA, representante de la empresa LT GLOBAL LOGISTIC SAS certifica bajo gravedad de juramento que a la fecha y en los últimos seis (6) meses la compañía se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones laborales, al igual en los sistemas de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales, aportes parafiscales ICBF, SENA y caja de compensación (articulo 50 de la ley 789 de 2002).

Se expide la presente constancia en Chía, Colombia a los 08 días de diciembre de 2023.

Atentamente,

Laura Carolina Torres Peña
LT GLOBAL LOGISTIC SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900639834-4	LT GLOBAL LOGISTIC SAS	Km 1 5 via chiacajicacostocciedifof2	3197638645	CONTABILIDAD@LTGLOBAL.CO	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	05/12/2023	72963408	$8.400.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	786.400	0		0		0	0	0	0	786.400	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	355.200	0		0		0	0	0	0	355.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.100.800	0	0	35.000	35.000	0	0		4.170.800	7
230901	Old Mutual	800253055-2	1.120.000	0	0	35.000	35.000	0	0		1.190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	336.400				336.400	0	0	336.400			3.364	336.400	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.351.600	0	0	1.351.600	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.351.600	1.351.600
Pensión	2	5.360.800	5.360.800
Riesgos Laborales	1	336.400	336.400
CCF	1	1.351.600	1.351.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	8.400.400	8.400.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900639834-4	LT GLOBAL LOGISTIC SAS	Km 1 5 via chiacajicacostocciedifor2 00	3197638645	CONTABILIDAD@LTGLOBAL.CO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	05/12/2023	72963408	$8.400.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1003475151	BELLO RODRIGUEZ PAULA ANDREA	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
CC	1014208060	PEÑA FAJARDO SONIA YOLIMA	1	0			S								X									230301	4.479.684	716.800	0	0	0	0	EPS008	4.479.684	179.200	14-11	4.479.684	1	23.400	CCF24	4.479.684	179.200	0	0	0	0	0
CC	1072658155	BERMUDEZ ROBAYO DIANA MARCELA	1	0			S																	230301	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS008	4.400.000	176.000	14-11	4.400.000	1	23.000	CCF24	4.400.000	176.000	0	0	0	0	0
CC	1072673205	LOPEZ GARZON CRISTIAN FELIPE	1	0			S								X									230301	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	2	47.000	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
CC	1073230460	PEÑA AMAYA JORGE DAVID	1	0			S																	230301	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS017	1.650.000	66.000	14-11	1.650.000	4	71.800	CCF24	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
CC	51854810	TORRES PEÑA RUTH DEL PILAR	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
CC	53123815	TORRES PEÑA LAURA CAROLINA	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	2	73.100	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
CC	80098876	PINEDA MOSSO CRECMAN CAMILO	1	0			S																	230901	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	2	73.100	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
CC	1019138083	LOZANO VELASQUEZ JOAQUIN FELIPE	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07

Bogotá D.C. 12 diciembre de 2023

AL: Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto, el informe de supervisión No.07, del contrato **No.001-064-2023**, correspondiente al periodo del 7 octubre al 12 de diciembre de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-064-2023

CONTRATISTA: LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

VALOR DEL CONTRATO: $64.000.000,00, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de ocho (08) meses a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento de la aceptación de oferta, sin sobrepasar el 10 de diciembre de 2023.

MODIFICACIONES: SI __X__ NO ____

TIPO	
ADICION No 01	Por valor de $ 16.830.000,00

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

10.

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCIÓN 2023		
NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	NOV	DIC
9.1	GENERALES			
9.1.1	Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.2	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la de la aceptación de oferta al supervisor.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.3	El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o pagos de permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, que demande la ejecución de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.4	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente aceptación de oferta.	PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
9.1.5	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la presente de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.6	El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.7	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.8	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta.	PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
9.1.9	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURA	CUMPLE	CUMPLE
9.1.10	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.11	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor de la aceptación de oferta	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.12	En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto de la aceptación de oferta se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.14	Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.15	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.16	Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en la Invitación Pública.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.17	La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto de la presente aceptación de oferta que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el Contratista y las pactadas en la aceptación de oferta. Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.18	El Contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.19	Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor de la aceptación de oferta, para coordinar actividades y verificar el estado del mismo.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.20	Reportar al supervisor de la aceptación de oferta, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución de la misma.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.21	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo de la aceptación de oferta, cuando en ellos se cause perjuicios a la Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

9.1.22	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de la aceptación de oferta, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza de la misma.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.1.23	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar estricta aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1. Así mismo al momento de llegada del contratista a la base, se le aportará el certificado de ingreso de acuerdo al manual establecido por el departamento de Buceo y Salvamento, en donde igualmente los contratistas deben dar estricto cumplimiento a lo allí consignado.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2	ESPECÍFICAS:			
9.2.1	El Contratista cumplirá con el objeto de la aceptación de oferta, de acuerdo al anexo técnico y en coordinación con el supervisor de la misma.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.2	El Contratista gestionará los respectivos permisos de movilidad frente a las autoridades locales pertinentes, así como los vehículos necesarios para la movilización de la grúa y los vehículos escolta necesarios para la movilización dentro en las vías comprendidas desde el sitio de parqueo de la grúa hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena, acuerdo a las normativas vigentes dadas por el ministerio de transporte y las autoridades de tránsito y transporte locales.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.3	El Contratista tramitará los respectivos seguros necesarios que hallan lugar, a fin de, asegurar la carga que será objeto de Izaje, como también el buque donde será dispuesta la carga, así mismo los seguros necesarios para la movilización de la grúa en las instalaciones portuarias designadas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.4	El Contratista deberá tener vigente los documentos y certificados del vehículo tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánica, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción y certificación de operación, la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.5	El Contratista una vez terminada la maniobra, preparará y entregará al Departamento de Buceo y Salvamento un Informe general referente a la descripción detallada de la maniobra realizada.	INFORME	CUMPLE	CUMPLE
9.2.6	El Contratista certificará la disponibilidad para uso de la grúa y la cama baja por 08 horas. Esta solicitud de disponibilidad será informada con 72 horas de anticipación al Contratista.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE
9.2.7	El Contratista deberá realizar cancelación de la solicitud de disponibilidad, la cual será informada al Contratista hasta con 24 horas previas al día de disponibilidad solicitada.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.8	El Contratista o el personal a desarrollar las tareas y/o maniobras requeridas debe ser idóneo, contar con sus licencias y seguridad social al día, contar con su dotación de EPP adecuado, su contratación y supervisión serán asumidos por el Contratista.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.9	El Contratista acatara de manera diligente las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el supervisor de la aceptación de oferta en la ejecución del servicio de grúa solicitado	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.10	El Contratista responderá por daños, perdidas, averías parciales y/o totales que sufran los equipos durante la maniobra y/o actividad a realizar	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.11	El Contratista cubrirá el costo del IVA del transporte de la grúa hasta el lugar en sitio para la ejecución de la aceptación de oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.12	La Grúa telescópica utilizada para la prestación del servicio requerido debe contar con la capacidad mínima adecuada para el transporte de los equipos y/o diferentes maniobras.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.13	El servicio se prestará de acuerdo a la fecha y hora requerida por el contratante	N/A	CUMPLE	CUMPLE

9.2.14	Disponer de personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.15	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil) para recibir las coordinaciones de la entrega del servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.16	El Contratista deberá coordinar con el supervisor de la aceptación de oferta, la entrega de los datos personales de los operadores de la maquinaria para el respectivo tramite de ingreso de los mismos a las instalaciones portuaria designadas en un lapso de 48 horas previo al día de la maniobra, así como deberá entregar copia de los documentos de cada trabajador que realizará operación o participará en la maniobra con la grúa en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, acuerdo con la normativa y disposiciones vigentes por la ley nacional y el ministerio de trabajo.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.17	El Contratista tramitará los seguros correspondientes para el personal de apoyo, estos actuaran bajo cuenta y riesgo del Contratista y la FFMM se exoneran de cualquier tipo de vinculación del personal de apoyo toda vez que el Contratista garantizará las medidas de seguridad y realizará todas las acciones concernientes a fin de mitigar en gran medida todos los incidentes o acciones que puedan surgir en el análisis de riesgo correspondiente para dicha maniobra.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.18	El Contratista entregará los certificados médicos ocupacionales de cada trabajador necesario para la maniobra con la grúa, así como los certificados ocupacionales de idoneidad para la operación de dicha maquinaria, así como copia de EPS y ARL de dichos trabajadores.	CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES	CUMPLE	CUMPLE
9.2.19	Prestará los servicios con los bienes adecuados los cuales no deben presentar deterioro y con el debido cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.20	Prestará la totalidad de los servicios requeridos, en óptimas condiciones y con el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas, tanto para la grúa como para el personal.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
9.2.21	Durante la ejecución de la aceptación de oferta se deben anexar el recibo de cada servicio prestado firmado por el encargado de buceo y el consolidado mensual de los servicios prestados.	RECIBO DE SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
9.2.22	El Contratista presentará certificado vigente de los elementos tales como eslingas, cadenas, grilletes y cualquier otro elemento que será utilizado durante la maniobra.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	CUMPLE	CUMPLE

Se adelantaron actividades frente a la ejecución al correspondiente contrato, como se enuncian:

Mediante correo electrónico del 20 octubre de 2023, a través del señor Capitán de Corbeta designado técnico del Departamento de Buceo y Salvamento, solicita realizar las coordinaciones pertinentes con el contratista que se encuentra realizando la ejecución así:

Buenos Días
Señores
LT GLOBAL LOGISTIC SAS

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 001-064-2023-ALFM cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", para el día sábado 21 de octubre de 2023 a partir de las 1900R horas dentro de las instalaciones de la Base Naval Logística No. 01 ARC "Bolívar", donde:

1. Inicialmente se solicita el movimiento de la grúa para el embarque de 01 equipo (ROV) dentro de las instalaciones del DEBUS.
2. Transporte del equipo (ROV) desde la Base Naval Logística No. 01 ARC "Bolívar" hasta el muelle El Bosque donde se realizará el embarque del equipo a bordo del ARC "Caribe".

El día viernes 20 de octubre de 2023 y se solicita realizar visita técnica a las 1400R horas con el fin de determinar si es necesario contemplar dentro del movimiento el uso de 1 o 2 camabajas para transporte de los equipos.

INFORME DE LA OPERACIÓN:

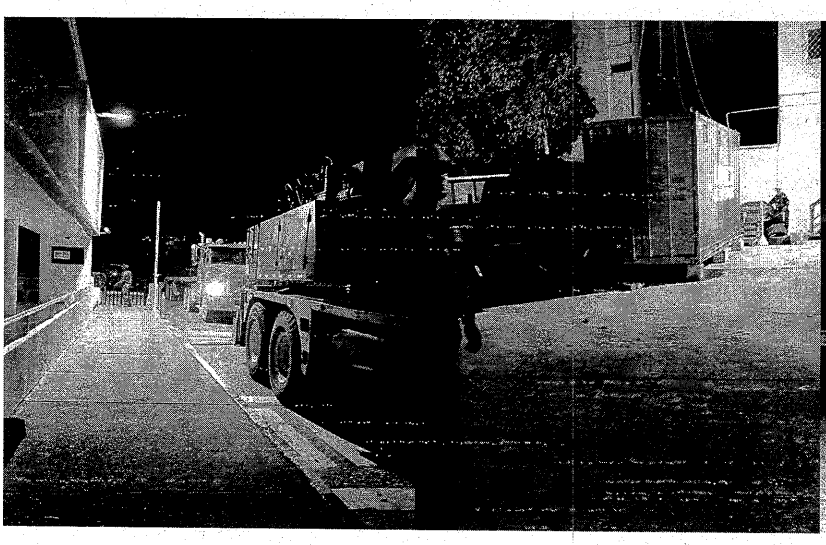
Para la empresa **LT GLOBAL LOGISTIC**, es un placer presente nuestros servicios, brindando siempre nuestro conocimiento y confianza en el desarrollo de nuestras operaciones, contamos con personal sumamente capacitados en descargues de mercancias y movimientos internos.

DETALLES DE LA OPERACION

La grúa movió las estructuras en la oficina de buceo, realizando el cargue y descargue de las estructuras. luego En la cama baja se realice el traslado hacia la salida armada, para que nuevamente realice el cargue y descargue la oficia de buceo En esta operación se trabajo 2 traslado de moviente de la salida de la RC hasta compas 2 moviente más de toda la carretera hasta llegar a la bahía de compa claro solo se utilizó un solo movimiento de grúa

En el Servicio se presentaron los siguientes auxiliares.

GRUAS E IZAJES DE LA COSTA S.A.S. NIT 901.359.395-4	
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**
Wilson Hernandez barrios	73.163.432
Heyder Hernandez mancera	1047.405.346
Raul alberto nieto leones	1041.975.465
Salomon david Acevedo perez	1043.648.980
Javier andres barrios perez	1007.170.953
Juan carlos perez gil	1047.389.074





Mediante correo electrónico del 20 de octubre y el 24 noviembre de 2023, a través del señor Capitán de Corbeta designado técnico del Departamento de Buceo y Salvamento, solicita mediate memorando No 2023120210286103 manifiestan solicitud de adición No 01 así:

Que mediante memorando No. 2023120210286103 del 24 de noviembre de 2023 y el memorando No. 20230021103265503 del 20 de octubre de 2023, el Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO Jefe del Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, junto con la Directora encargada de Otros Abastecimientos y Servicios de la ALFM, la Señora ANA MILENA BARRETO SILVA y la Señora SONIA MARCELA PEDRAZA supervisora del contrato de Prestación de Servicios No. 001-064-2023, manifiestan la solicitud de viabilidad adición No. 1 al contrato:

"... El Departamento de buceo y Salvamento no cuenta con una grúa telescopio que cumpla con los compromisos misionales y comerciales, los cuales exigen altos estándares de calidad y amparos particulares que blindan de cualquier contingencia o accidente que se presenten a terceras personas (clientes-gremio marítimo, etc.) de igual manera se deben efectuar desplazamientos de equipos tales como: equipos contenerizados (contenedor de mezcla, contendedor de submarino, contenedor del Dive control room) equipos de robótica como ROV ROV LYNX y la cabina de control del ROV y otros elementos propios del ejercicio comercial por lo que se hace necesario que el traslado de estos equipos se realice utilizando la grúa que permita transportar estos equipos de gran dimensión y peso, necesario para realizar las labores de manera segura, ágil y eficiente, reduciendo tiempos y riesgos en dicha maniobras; también que facilite el izaje, transporte de los equipos en cubierta, el movimiento de las cargas contenerizadas hacia otras plataformas y/u otros buques, y de realizar las diferentes maniobras dentro del Departamento.

Teniendo en cuenta aumento de operaciones relacionadas con el sostenimiento de la capacidad d robótica, ofrecida en el Anexo A del convenio interadministrativo donde se ofrecen servicios de robótica submarina y encaminado a mantener las capacidades del DEBUS, las cuales de ven reflejadas en la satisfacción de nuestros clientes, se requiere continuar con la prestación del servicio de alquile 24 horas del día los 7 días de la semana, incluyendo domingos y festivos, así mismo esto esta sujeto a la disponibilidad del buque o cliente donde se piensa disponer la carga y a su vez deben cumplir con los requisitos mínimos operativos exigidos por DEBUS y ser tripuladas por personal idóneo que pueda operar cumpliendo con la normatividad internacional.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda realizar adición presupuestal por valor d $16.830.000,00 con el fin de garantizar la prestación del servicio del alquiler de maquinaria lo cual garantizaría el bienestar de nuestros buzos y la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades contractuales e institucionales del Departamento de Buceo y Salvamento."

Que, al presente escrito, se allega alcance al estudio previo de fecha 24 de noviembre de 2023, donde el supervisor, la señora SONIA MARCELA PEDRAZA, sustenta la necesidad de realizar la Adición No. 1, así:

"...La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, por tanto se celebró el Convenio Interadministrativo de cooperación N° 0001-ARC-CBN1-2020 con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando Base Naval Logística No 01 ARC "Bolívar", cuyo objeto es realizar las gestiones logísticas y administrativas, para la prestación de servicios de buceo de seguridad en las instalaciones portuarias y motonaves, así mismo, servicios de buceo industrial en las actividades de inspección y mantenimiento de naves, artefactos navales, plataformas y estructuras flotantes fijas o submarinas al gremio marítimo y fluvial de la nación o cualquier otro sector que requiera, acuerdo anexo A "servicios técnicos". En observancia de dicho objeto, se estableció en la Cláusula Octava "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES, por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "numeral 1. "Desarrollar todos los trámites y/o procesos conducentes para llevar a cabo la contratación tanto para la oferta de los servicios de buceo y salvamento, como para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación, en concordancia con la normatividad vigente, así como su ejecución hasta la liquidación de cada uno, garantizando siempre disponibilidad presupuestal tanto para el inicio de los procesos de contratación requeridos para la adquisición de bienes y servicios, como para el pago a proveedores y giros a la Armada Nacional".

El Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, como unidad orgánica de la Armada Nacional pionera en materia de buceo técnico especializado, pone al servicio del país el excedente de sus capacidades con una experiencia de más de 40 años y Recurso Humano altamente capacitado en el empleo de tecnología de punta.

Dentro de sus competencias, DEBUS ejecuta operaciones de asistencia, salvamento y de manejo de desastres y emergencias, en todos los cuerpos de agua del territorio nacional, así mismo actividades de mantenimiento, ingeniería subacuática e inspecciones técnicas de buceo de seguridad, con el propósito de contribuir a la seguridad pública y al desarrollo de la industria minero-energética del país.

De igual manera forma, capacita, ejecuta entrenamientos y reentrenamientos al personal de oficiales y suboficiales de la Armada Nacional en técnicas de buceo y salvamento por intermedio de la Escuela de Buceo de la Armada Nacional, garantizando en todo momento el desarrollo del poder naval de la nación con los procesos educativos que ejecuta está dependencia de DEBUS.

Por la naturaleza de la actividad que se desarrolla (operativa-industrial) y ser parte de una entidad pública que a la vez presta servicios a la comunidad en general, frecuentemente se reciben instrucciones del alto mando naval o requerimientos de diversos sectores nacionales, que comprometen a esta unidad en situaciones o trabajos que por su origen de carácter urgente no se pueden prever con anticipación y que requieren de una planeación previa a bordo de DEBUS en jornadas de trabajo en días laborales o fines de semana de hasta 24 horas y su posterior ejecución a la mayor brevedad posible en el sitio donde se genere la emergencia, debiendo garantizar siempre un alto grado de alistamiento.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos comerciales, así como para mantener las capacidades del Departamento de Buceo y Salvamento, cuenta con un tanque abierto que se utiliza para realizar las distintas actividades de sostenimiento de las diferentes capacidades de buceo como lo son, buceo autónomo, técnico, buceo con aire suministrado desde superficie, así mismo es necesario su uso, para que nuestros buzos desplieguen ejercicios de apnea que ayudan a acrecentar la capacidad pulmonar y por ende adquieran las competencias requeridas para el desarrollo de las operaciones comerciales requeridas por los distintos clientes. Por ello el tanque abierto del departamento, debe cumplir con unos parámetros de mantenimiento programado (Preventivo y Correctivo), para cumplir con la operatividad específica, lo anterior redunda y garantiza el soporte de vida para el personal de buzos que usa el tanque anteriormente mencionado, permitiendo con ello adelantar las diferentes maniobras requeridas, de forma segura, cumpliendo con las diferentes directrices de calidad y seguridad establecidas por la jefatura del Departamento y por extensión las exigidas en compromisos contractuales.

Como resultado de lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 001-064-2023, con el contratista LT GOLBAL LOGISTIC S.A.S, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO" por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($64.000.000,00), con plazo de ejecución: será de ocho (8) meses a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento de la aceptación de la oferta, sin sobrepasar el 10 de diciembre de 2023.

Conforme a la necesidad expuesta por Departamento de Buceo y Salvamento, mediante oficio No. 20230021103265503 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDILOG-17.2, del 20 de octubre 2023 radicado en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con asunto: Sugerencia adición del Contrato de mínima cuantía No. 001-064-2023, en el cual el señor Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO Jefe del Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, informa que referente a la ejecución del contrato del asunto cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000,00), suscrito con la empresa LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S, en la cual se dirige al señor Coronel Carlos Augusto Morales Hernández, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de solicitar que se ejecuten los trámites administrativos que permita realizar adición presupuestal del contrato en mención:

El departamento de buceo y Salvamento no cuenta con una Grúa telescópica que cumpla con los compromisos misionales y comerciales, los cuales exigen altos estándares de calidad y amparos particulares que blindan de cualquier contingencia o accidente que se presenten a terceras personas (clientes-gremio marítimo, etc.), de igual manera se deben efectuar desplazamientos de equipos tales como: equipos de contenerización (Contenedor de Mezcal, Contenedor de submarinos, Contenedor del Dive Control Room). Equipos de robótica como ROV, ROV LYNX y la cabina de control del ROV y otros elementos propios del ejercicio comercial; Por lo que se hace necesario que el traslado de estos equipos se realice utilizando la grúa que permita transportares tos equipos de gran dimensión y peso, necesarios para realizar las labores de manera segura, ágil y eficiente, reduciendo tiempos y riesgos en dichas maniobras; también que facilite el izaje, transporte de los equipos en cubierta, el movimiento de las cargas contenerizadas hacia otras plataformas y/u otros equipos en cubierta, el movimiento de las cargas contenerizadas hacia otras plataformas y/u otros buques, y de realizar las diferentes maniobras dentro del departamento.

Teniendo en cuenta el aumento de operaciones relacionadas con el sostenimiento de la capacidad de robótica, ofrecida en el anexo A del convenio interadministrativo donde se ofrecen servicios de robótica submarina y encaminado a mantener las capacidades del DEBUS, las cuales se ven reflejadas en la satisfacción de nuestros clientes, se requiere continuar con la prestación de servicio del alquiler 24 horas del día los 7 días de la semana, incluyendo domingos y festivos, así mismo esto esta sujeto a la disponibilidad del buque o cliente donde se piensa disponer la carga y a su vez deben cumplir con los requisitos mínimos operativos exigidos por DEBUS y ser tripuladas por personal idóneo que pueda operar cumpliendo con la normatividad internacional.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda realizar adición presupuestal por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16.830.000,00), con el fin de garantizar la prestación de servicio del alquiler de maquinaria lo cual garantizaría el bienestar de nuestros buzos y la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades contractuales e institucionales del Departamento de Buce y Salvamento.

Que mediante oficio sin número de radicado de fecha 23 de noviembre de 2023, la señora Representante Legal de la firma LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S, Laura Carolina Torres Peña, con referencia: ACEPTACIÓN DE ADICIÓN 1 CCTO 001-064-2023,

Remito respuesta de aceptación de adición al contrato No. 001-064-2023, por valor de dieciséis millones ochocientos treinta mil pesos m/cte ($16´830.000,00).

Mediante memorando No. 2023120210286113 DOAS-PA-POLOA-12021 del 24 noviembre de 2023, la señora Economista Directora encargada de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, envió los documentos de alcance Estudio Previo Adición No. 01, al Contrato d Prestación de Servicios No 001-064-2023 a la Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Ordenador del Gasto para soportar la viabilidad de suscribir Adición No. 1, por valor de dieciséis millones ochocientos treinta mil pesos m/cte ($16´830.000,00) al Contrato de Prestación de Servicios No. 001-064-2023, suscrito con LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S; la señora Abogada Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador del Gasto, dio visto bueno para realizar la presente Adición No. 1, al respectivo contrato.

Por otra parte, la firma, ha venido adelantando su objeto contractual en las condiciones requeridas y cumpliendo con lo establecido en el Contrato".

Que mediante formato de solicitud modificaciones contractuales de 21 de noviembre de 2023, la Abogada **LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ** Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador del Gasto avala la suscripción de la presente Adición No. 1 por la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16´830.000,00).**

Que de conformidad con los considerandos anteriores la Agencia Logística de las Fuerzas Militares encuentra procedente realizar la adición al presente Contrato de Prestación de Servicios No. 001-064-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el fundamento esencial del actuar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el ámbito contractual es la Ley 80 de 1993, que en su **artículo 3° inciso 1,** prescribe:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la Cláusula Quinta **VALOR ACEPTADO** la cual para todos los efectos legales tendrá el siguiente tenor literal:

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($80.830.000,00),** de acuerdo con la oferta presentada por el Contratista, teniendo en cuenta lo siguiente:

Valor del Contrato inicial	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64´000.000,00).
Valor de Adición No. 01	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16´830.000,00).
Valor Total del Contrato	**OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($80.830.000,00).**

NOTA: Para los efectos de la presente Adición Presupuestal es preciso establecer que, la misma no cambia ni modifica, la forma de pago establecida en la **CLÁUSULA SEPTIMA** del Contrato No. 001-064-2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la Agencia Logística con la suscripción de la presente adición está respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18323 del 06 de marzo de 2023, con identificación presupuestal A-05-01-02-006-005 servicios de transporte de carga, por valor de $80.830.000,00, expedido por la Líder Grupo de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la vigencia fiscal 2023.

CLAUSULA TERCERA: Se requiere que el **CONTRATISTA** solicite un certificado de modificación a la **Póliza de Cumplimiento N° 148883** expedida por la Compañía Aseguradora **"SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.",** ampliando el valor de los amparos de acuerdo a la presente adición.

Mediante correo electrónico del 05 diciembre de 2023, se envía el modificatorio para la firma del contratista así:

Buenas tardes
Señores LT GLOBAL.

Con la autorización de la Subdirección General de Contratos, en archivo adjunto envió MODIFICATORIO del asunto en cuestión para que por favor una vez recibido y cargado en la PLATAFORMA SECOP II. Se le recuerda a la señora LAURA CAROLINA TORRES PEÑA representante legal de la firma contratista LT GLOBAL, que por tratarse en este modificatorio una adición al valor del contrato 001-064-2023, se deben realizar los ajustes correspondientes a las pólizas las cuales respaldan el cumplimiento del mismo, por lo cual se solicita dar trámite urgente para así continuar con la ejecución contractual sin mayores traumatismos.

Quedo atento a cualquier requerimiento, y agradezco la atención prestada a mi solicitud.

Mediante correo electrónico del 01 diciembre de 2023, a través del señor Capitán de Corbeta designado técnico del Departamento de Buceo y Salvamento, solicita realizar las coordinaciones pertinentes con el contratista que se encuentra realizando la ejecución así:

Buenos Días
Señores
LT GLOBAL LOGISTIC SAS

Cordial saludo,

*En atención al **Contrato de Prestación de Servicios No.** 001-064-2023-**ALFM** cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", para el día lunes 05 de diciembre de 2023 a partir de las 1900R horas dentro de las instalaciones de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar", donde:*
1. Se solicita el movimiento de la grúa para el desembarque de 01 equipo (ROV) dentro de las instalaciones de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar" y reubicación en el Departamento de Buceo.
2. Apoyo con 02 cama bajas.

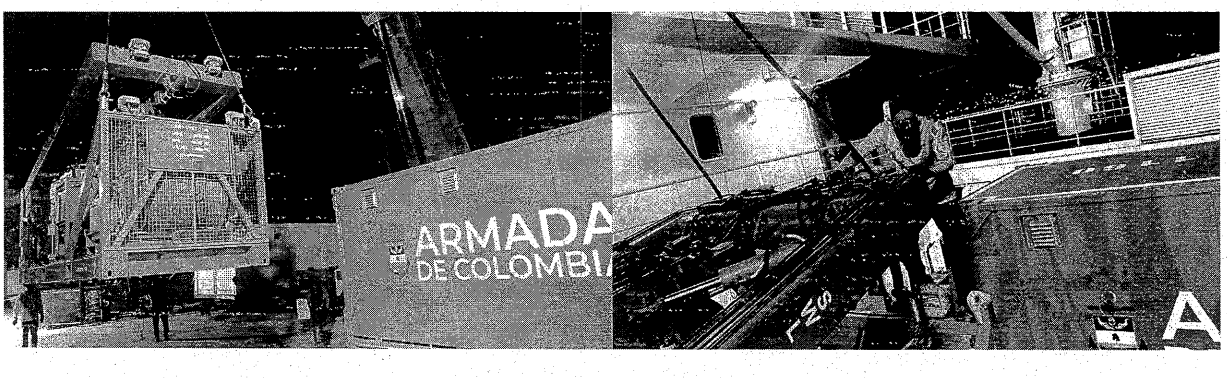
INFORME DE LA OPERACIÓN:

Para la empresa **LT GLOBAL LOGISTIC**, es un placer presentar nuestros servicios, brindando siempre nuestro conocimiento y confianza en el desarrollo de nuestras operaciones, contamos con personal sumamente capacitados en descargues de mercancías y movimientos internos.

DETALLES DE LA OPERACION

La grúa realizo el movimiento las estructuras en el buque cargando y descargándola Alos vehículos realizando los 2 movimiento hasta la oficina de buceo
Los conductores de los vehículos que se cargaron las estructura desde el buque hasta la oficina de Buceo

GRUAS E IZAJES DE LA COSTA S.A.S. NIT 901.359.395-4	
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**
Wilson Hernandez barrios	73.163.432
Heyder Hernandez mancera	1047.405.346
Raul Alberto Nieto leones	1041.975.465
Salomon David Acevedo Perez	1043.648.980
Javier Andres barrios Perez	1007.170.953
Juan Carlos Perez Gil	1047.389.074



Mediante documento de fecha 05 diciembre de 2023, S/N, el contratista informa sobre el tercer movimiento de operación, en la cual detallan la operación informando que la grúa realizó el movimiento las estructuras en el buque cargando y descargándola en el vehículo, el cual traslado las dos estructuras de la bahía (se anexa informe)

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección.	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	ALFM	Durante la estructuración del proceso.
OPERACIONAL	No legalizar el contrato	Cumplimiento de todos los requisitos previos para la legalización del contrato.	Entidad	Diario
OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Garantías de cumplimiento	Supervisor del contrato	En el evento
OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos	Garantía de calidad de los servicios suministrados	Supervisor	Mensual
OPERACONAL	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	Prórroga del contrato	Supervisor	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

CONTROL CONTRATO			VALOR	$ 80.830.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
$ 80.830.000,00	A-05-01-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	M BUCEO Y SALVAMENTO	$ 64.000.000,00
			Anticipo No 01	$ 16.830.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	$ 80.830.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	$ 76.160.000,00
			Saldo por ejecutar	$ 4.670.000,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado

Factura LT-4871	9-may-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	11.165.000,00	11.165.000,00	$ 11.165.000,00
TOTAL TRAMITE	$						11.165.000,00	11.165.000,00
Saldo por Uso	69.665.000,00							
Saldo	69.665.000,00							
Si se requiere inserte más filas								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura LT-5069	19-sep-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	15.665.000,00	15.665.000,00	$ 26.830.000,00
TOTAL TRAMITE	$						15.665.000,00	26.830.000,00
Saldo por Uso	54.000.000,00							
Saldo	54.000.000,00							
Si se requiere inserte más filas								

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #3

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura LT-5134	1-nov-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	29.165.000,00	29.165.000,00	$ 55.995.000,00
Factura LT-5186	5-dic-23	A-05-01-02-008-005	A-05-01-02-006-005-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	M BUCEO Y SALVAMENTO	20.165.000,00	20.165.000,00	$ 76.160.000,00
TOTAL TRAMITE	$						49.330.000,00	76.160.000,00
Saldo por Uso	4.670.000,00							
Saldo	4.670.000,00							

Porcentaje cumplimiento Avance contrato 94,22 **%** Demora _____ %

RESUMEN GENERAL

DESCRIPCION	TOTAL CONTRATO 2023	ADICION RP	V/R EJECUTADO(AL 12/12/2023)	SALDO CON ADICION	% EJECUCIÓN
CONTRATO 001-064-2023	$ 64.000.000,00	$ 16.830.000,00	$ 76.160.000,00	$ 4.670.000,00	94,22%
TOTAL	**$ 64.000.000,00**	**$ 16.830.000,00**	**$ 76.160.000,00**	**$ 4.670.000,00**	**94,22%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

El recibo a satisfacción de los servicios, fue avalado de acuerdo al concepto técnico del Departamento de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional.

Se recomienda tramitar el pago No. 3, del presente contrato por valor de **$49.330.000,00** correspondiente al tercer y cuarto servicio de carga de transporte de grúa en la Base Militar de de la Armada Nacional, teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigida para el correspondiente pago.

Una vez se realice el trámite de pago, se recomienda realizar el reintegro del saldo del **RP 78623** por valor: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($4.670.000, 00) M/CTE., de la vigencia 2023.

Cordialmente,

Contadora Pública. SONIA MARCELA PEDRAZA GONZÁLEZ
Supervisor del Contrato No. 001-064-2023

Cartagena, 30 de octubre 2023

Señores:
FUERZAS MILITARES CARTAGENA

Asunto:
INFORME DE OPERACION DE 30 de oct 2023 segundo movimiento

Para la empresa **LT GLOBAL LOGISTIC**, es un placer presentar nuestros servicios, brindando siempre nuestro conocimiento y confianza en el desarrollo de nuestras operaciones, contamos con personal sumamente capacitados en descargues de mercancías y movimientos internos.

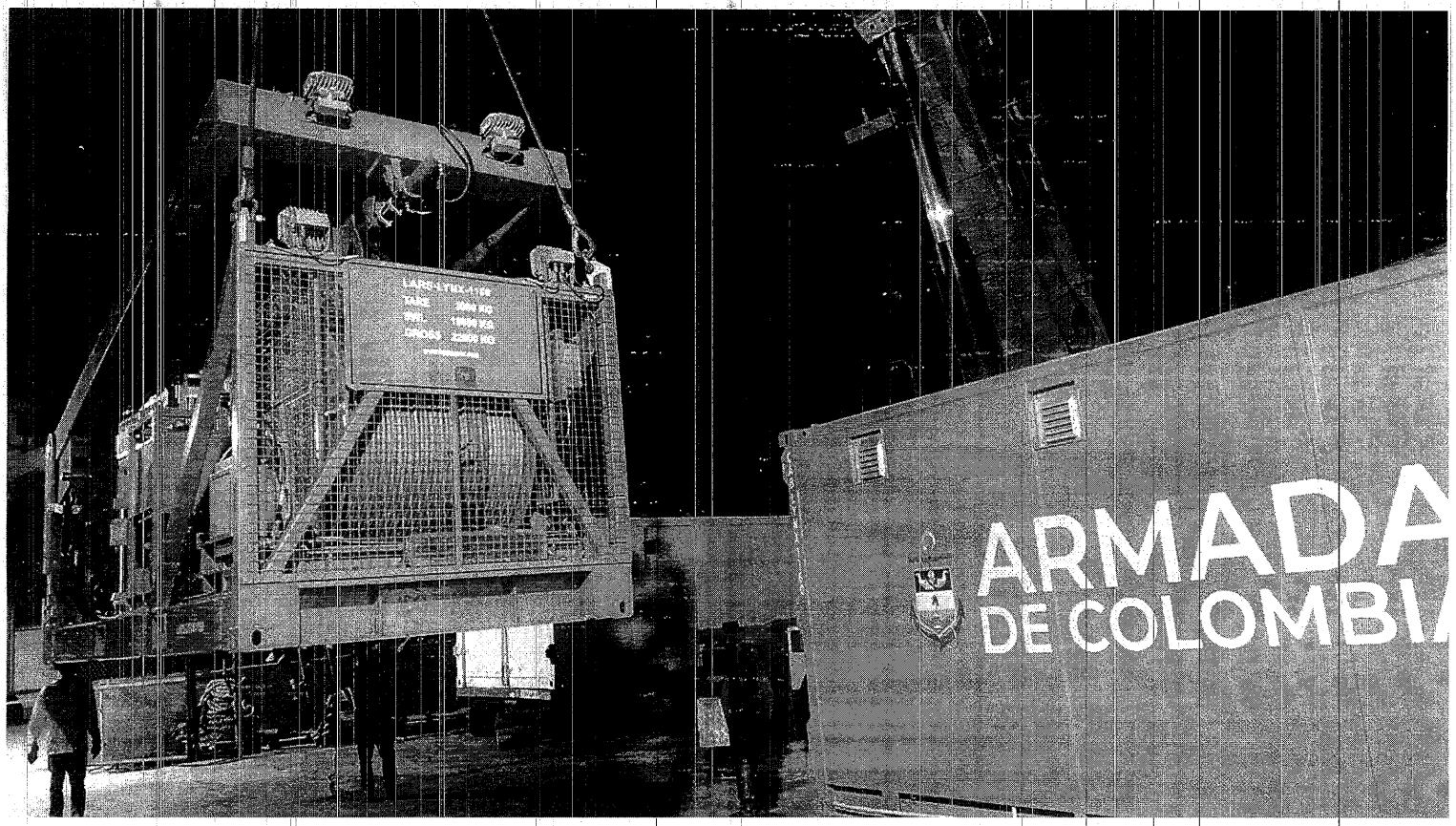
DETALLES DE LA OPERACION

La grúa realizo el movimiento las estructuras en el buque cargando y descargándola Alos vehículos realizando los 2 movimiento hasta la oficina de buceo
Los conductores de los vehículos que se cargaron las estructura desde el buque hasta la oficina de Buceo

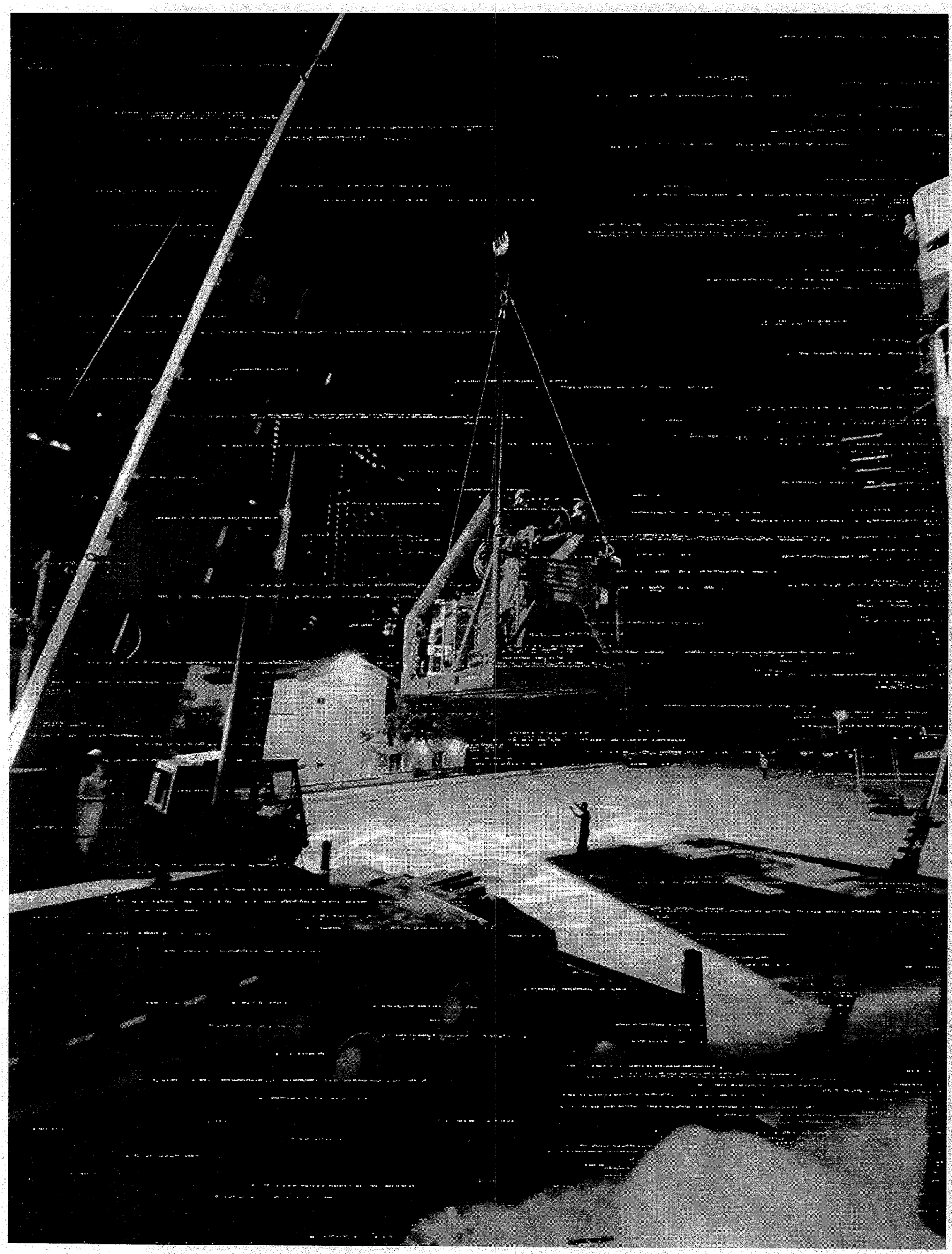
GRUAS E IZAJES DE LA COSTA S.A.S. NIT 901.359.395-4	
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**
Wilson Hernandez barrios	73.163.432
Heyder Hernandez mancera	1047.405.346
Raul Alberto Nieto leones	1041.975.465
Salomon David Acevedo Perez	1043.648.980
Javier Andres barrios Perez	1007.170.953
Juan Carlos Perez Gil	1047.389.074

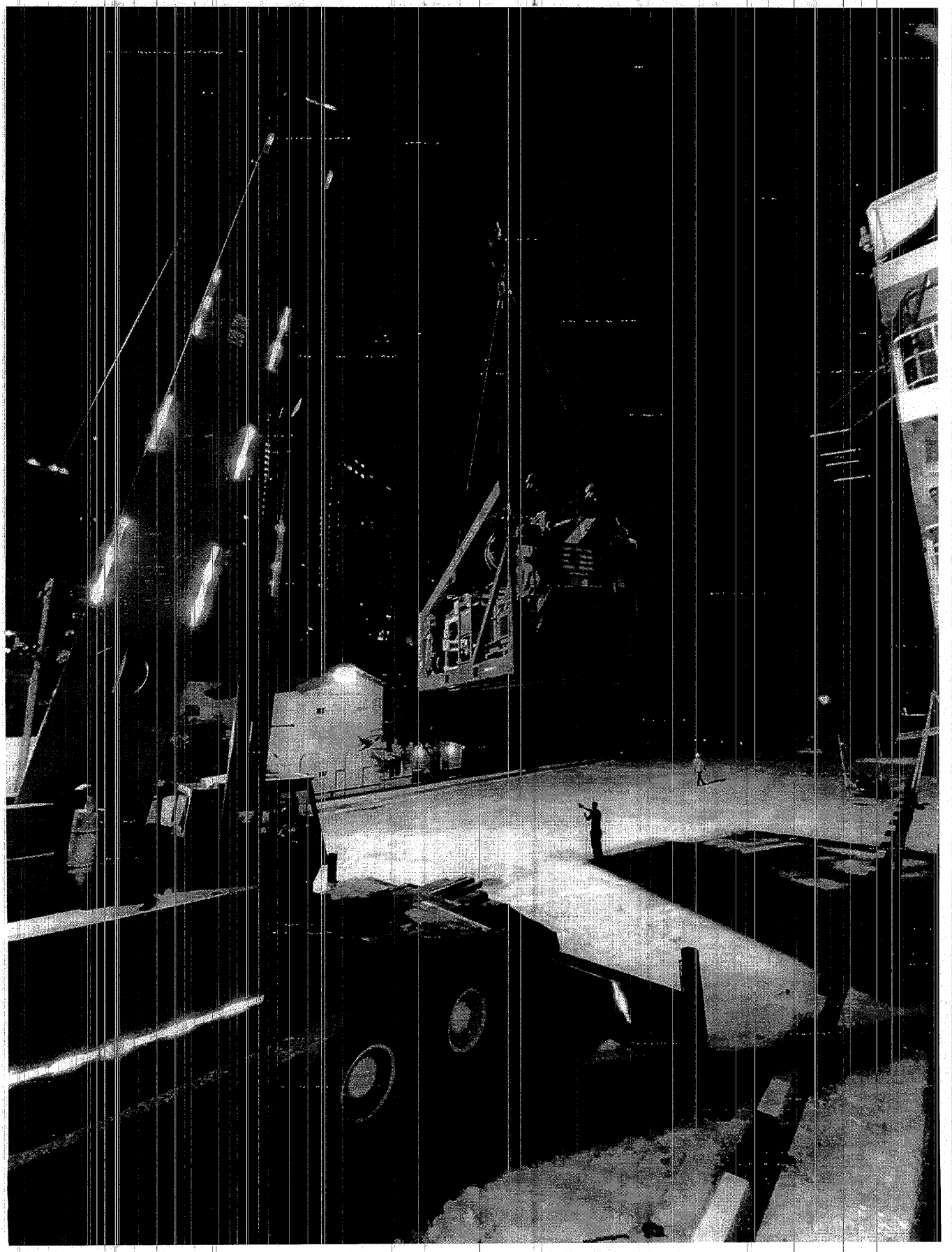
BRENGA GARCIA
45542321
Directora de Puerto

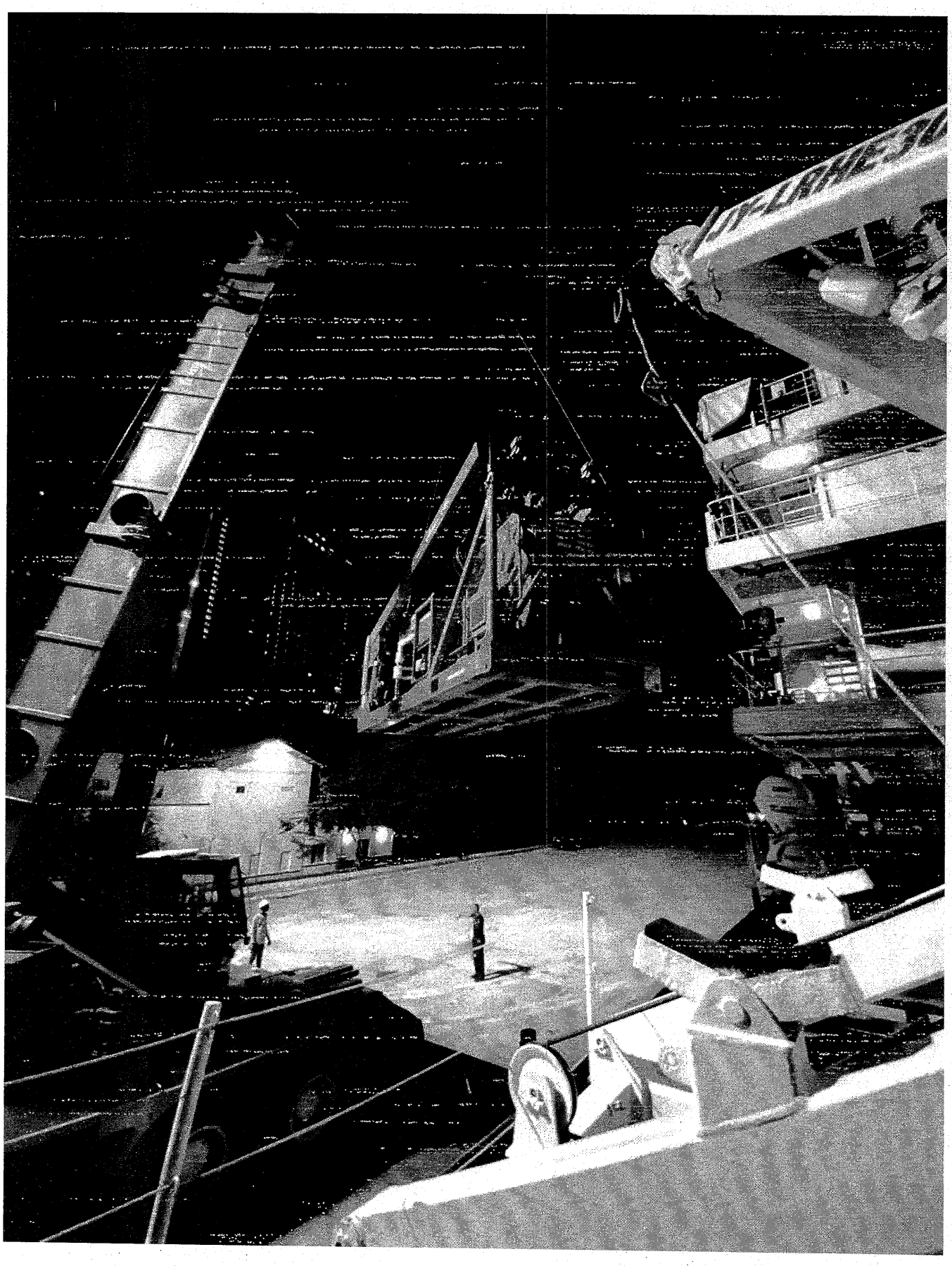
FOTOGRAFIAS DE LA OPERACION

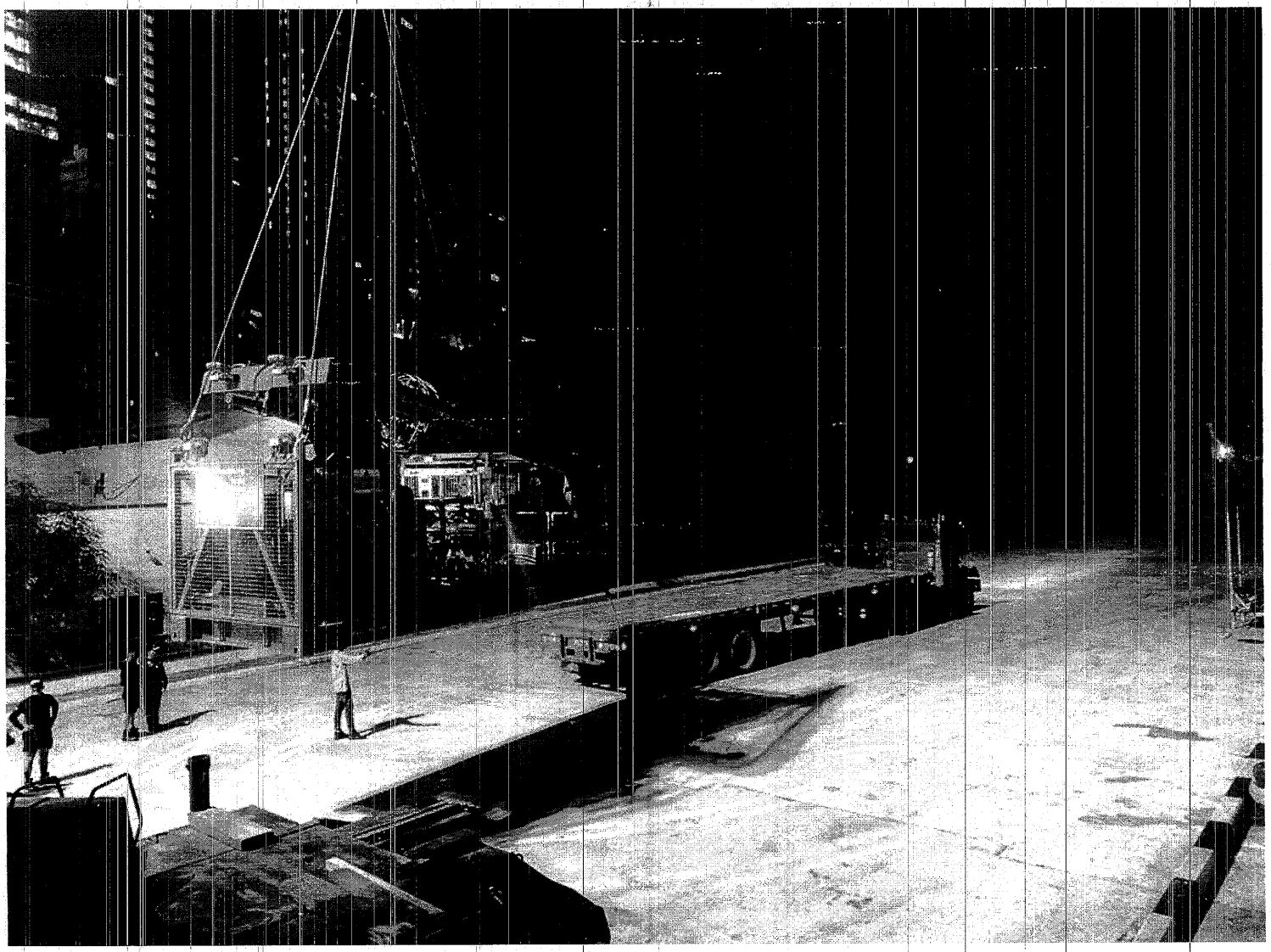












Cartagena, diciembre 05 2023

Señores:
FUERZAS MILITARES CARTAGENA

Asunto:
INFORME DE OPERACION 05 DE diciembre 2023.

Para la empresa **LT GLOBAL LOGISTIC**, es un placer presente nuestros servicios, brindando siempre nuestro conocimiento y confianza en el desarrollo de nuestras operaciones, contamos con personal sumamente capacitados en descargues de mercancías y movimientos internos.

DETALLES DE LA OPERACION

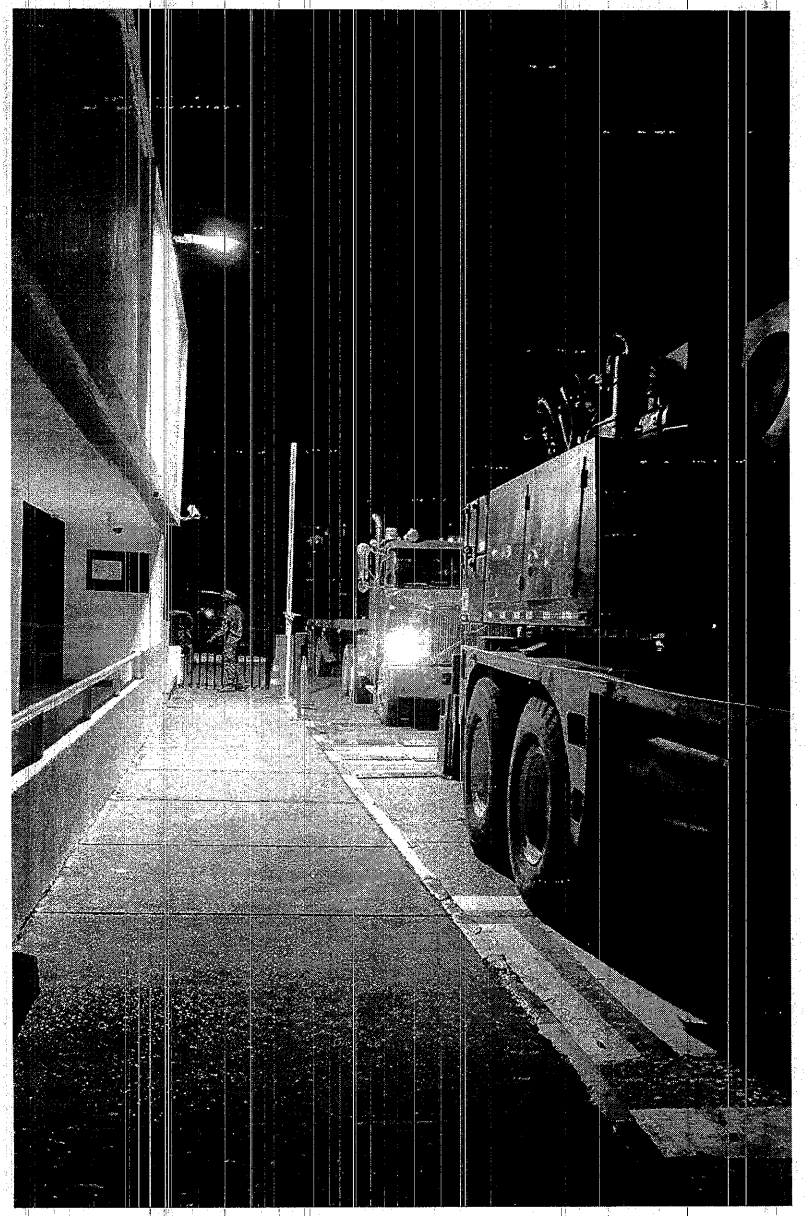
La grúa movió las estructuras en la oficina de buceo, realizando el cargue y descargue de las estructuras. luego En la cama baja se realice el traslado hacia la salida armada, para que nuevamente realice el cargue y descargue la oficia de buceo En esta operación se trabajo 2 traslado de moviente de la salida de la RC hasta compas 2 moviente más de toda la carretera hasta llegar a la bahía de compa claro solo se utilizó un solo movimiento de grúa

En el Servicio se presentaron los siguientes auxiliares.

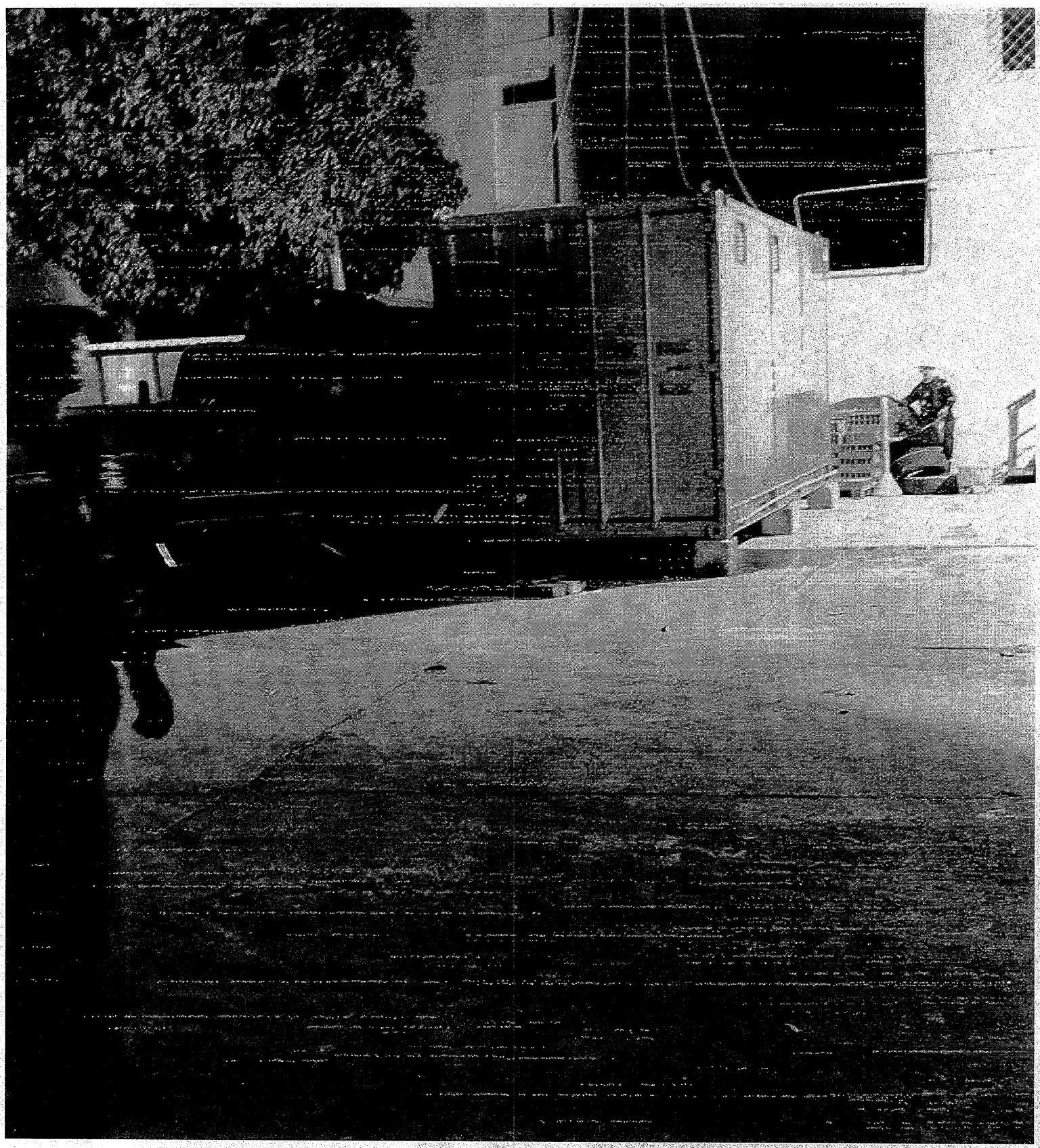
GRUAS E IZAJES DE LA COSTA S.A.S. NIT 901.359.395-4	
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**
Wilson Hernandez barrios	73.163.432
Heyder Hernandez mancera	1047.405.346
Raul alberto nieto leones	1041.975.465
Salomon david Acevedo perez	1043.648.980
Javier andres barrios perez	1007.170.953
Juan carlos perez gil	1047.389.074

BRENGA GARCIA
45542321

FOTOGRAFIAS DE LA OPERACION








TARE
GROSS

